

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|--|
| Año LXXVII | Salta, 16 de diciembre de 1985 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 8 PAGINAS | | | CUENTA N° 21 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335 |

N° 12.364

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. **ROBERTO ROMERO**
Gobernador

Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Ing. EDUARDO RAUL
SANGARI**
Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO N° 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (por c/palabra) |
|--|-------------------------------|---------------------------|
| —Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) | A 1,20 | A 0,005 |
| —Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales | A 2,20 | A 0,005 |
| —Convocatorias Asambleas Comerciales | A 4,— | A 0,005 |
| —Avisos Comerciales | A 4,— | A 0,005 |
| —Avisos Administrativos | A 2,20 | A 0,005 |
| —Edictos de Mina | A 2,70 | A 0,005 |
| —Edictos Concesión de Agua Pública | A 2,70 | A 0,005 |
| —Edictos Judiciales | A 1,— | A 0,005 |
| —Posesión Veinteñal | A 2,80 | A 0,005 |
| —Edictos Sucesorios | A 1,40 | A 0,005 |
| —Remates Inmuebles y Automotores | A 2,— | A 0,005 |
| —Remates Varicos | A 1,80 | A 0,005 |
| —Balances: | | |
| Ocupando más de ¼ y hasta ½ página | A 9,— | |
| Ocupando más de ½ y hasta 1 página | A 15,— | |
| Más un adicional de | A 7,50 en concepto de prueba. | |

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

| | | | |
|------------|--------|--|--------|
| Anual | A 12,— | Por ejemplar, dentro del mes | A 0,15 |
| Semestral | A 7,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | A 0,40 |
| Trimestral | A 4,50 | Atrasado, más de un año | A 0,80 |
| Mensual | A 3,— | Separata | A 1,60 |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|---|------|
| Nº 58672 — Ministerio de Salud y Acción Social, Nº 3/85 | 4823 |
| Nº 58670 — Policía de la Provincia, Nº 1/86 | 4823 |
| Nº 58666 — Policía de la Provincia, Nº 4/85 | 4823 |
| Nº 58663 — Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Nº 6/85 | 4824 |

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|--|------|
| Nº 58671 — Benítez, Miguel Dardo y Benítez, Martina Martínez de, Expte. Nº A-65.019/85 | 4824 |
| Nº 58669 — Norte, Ernesto Abel, Expte. Nº 1-A-64.266/85 | 4824 |
| Nº 58667 — Bernis, Ernesto Raúl, Expte. Nº A-66.067/85 | 4824 |

| | Pág. |
|--|------|
| Nº 58664 — Alanes Flores Cecilio, Expte. Nº A-40.604/83 | 4824 |
| Nº 58659 — Cosme Carmen Oscar Cabrini, Expte. Nº A-65.396/85 | 4824 |
| Nº 58658 — Oscar Emilio Donnetta, Expte. Nº A-64.557/85 | 4824 |
| Nº 58648 — Copa Bernarda Martina, Expte. Nº A-62.637/85 | 4825 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|------|
| Nº 58662 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-22.661/81 | 4825 |
| Nº 58650 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-54.215/84 | 4825 |
| Nº 58635 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-62.933/85 | 4825 |
| Nº 58632 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-62.932/85 | 4826 |
| Nº 58584 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-54.215/84 | 4826 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|------|
| Nº 58631 — Frigoar S.A. | 4827 |
| Nº 57384 — Eligio Rodaro y Beatriz Marrano | 4827 |

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

| | |
|-----------------------------|------|
| Nº 58668 — Nisa S.R.L. | 4827 |
|-----------------------------|------|

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

| | |
|---|------|
| Nº 58674 — Club Deportivo Defensores de Villa Saavedra, Liga Tartagalense de Fútbol, para el día 5-1-86 | 4828 |
| Nº 58660 — Club de Pesca El Dorado, Campo Santo, para el día 21-12-85 | 4828 |
| Nº 58649 — Squash Club Salta S.A., para el día 27-12-85 | 4828 |
| Nº 58110 — Centro Comercial de Orán, para el día 17-12-85 | 4828 |

RECAUDACION

| | |
|-----------------------------------|------|
| Nº 58673 — Del día 13-12-85 | 4828 |
|-----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 58672 F. Nº 2349

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL**Secretaría de Salud**

Llámase a Licitación Pública Nº 3/85 para el día 24 de diciembre de 1985 a horas 12.00, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Repuestos para automotores, con destino al Servicio Nacional de Paludismo en Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle Gral. Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio o a la Coordinación de Área de Contrataciones y Servicios (Departamento de Contrataciones), Oficina 4130 y Dirección Nacional de Promoción y Protección de la Salud, Oficina 4033, ubicadas en calle Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal. Dr. Miguel Angel Salvador, Delegado Sanitario Federal, Salta.

Valor al cobro A 4,40.

e) 16 y 17-12-85

O. P. Nº 58670

F. Nº 29065

POLICIA DE SALTA**JEFATURA - D.G.A. - DPTO. DE COMPRAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 01/86, a realizarse el día 3 de enero de 1986 a horas 9.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de raciones de alimentos compuestas por desayuno, almuerzo, merienda y cena con destino al cuerpo de cadetes de la Escuela de Policía. Precio del Pliego de Condiciones A 20.- sujeto a reajuste. Venta del mismo en calle General Güemes Nº 750, Salta, Capital. Jefatura de Policía (Dpto. de Compras) o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal: calle Maipú Nº 663. Luis Gabriel Giménez, Comisario General, Subjefe de Policía.

Imp. A 4,40.

e) 16 y 17-12-85

O. P. Nº 58666

F. Nº 29077

POLICIA DE SALTA**JEFATURA - D.G.A. - DPTO. DE COMPRAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 04/85, a

realizarse el día 3 de enero de 1986 a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de doce (12) transceptores VHF-vehicular y veinte (20) transceptores de mano con destino a la Dirección de Comunicaciones de la Policía de Salta. Precio del Pliego de Condiciones A 20.- sujeto a reajuste. Venta del mismo en calle Gral. Güemes Nº 750, Salta, Capital. Jefatura de Policía (Dpto. de Compras) o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, calle Maipú Nº 663. Luis Gabriel Giménez, Comisario General, Subjefe de Policía.

Imp. A 4,40. e) 16 y 17-12-85

O.P. Nº 58663 F. Nº 2348

Ministerio de Bienestar Social

Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta
LICITACION PUBLICA Nº 6-85

Por este único medio se comunica a los intere-

sados en esta licitación que la fecha de apertura que figura en las publicaciones aparecidas los días 5 y 6 del presente mes, fue consignada erróneamente para el día 19 del actual, cuando corresponde para el día 20 del corriente mes a las horas 10 en el despacho de Gerencia General, Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Caseros Nº 519/25, 1º Piso.

Salta, 13 de diciembre de 1985.

Juan Carlos Villamayor

Presidente, Caja de Previsión Social

Valor al cobro A 4,40.- e) 13 y 16-12-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 58671 R. s/c. Nº 3697

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 4ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores que tengan derecho a la Sucesión de Benítez, Miguel Dardo y Benítez, Martina Martínez de, a hacerlos valer en Expte. Nº A-65.019/85, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 2 de diciembre de 1985. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Sin cargo. e) 16 al 18-12-85

O. P. Nº 58669 F. Nº 29070

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nominación, en los autos caratulados: "Norte, Ernesto Abel - Sucesión: Testamentaria", Expte. Nº 1A-64.266/85, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de diciembre de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom.

Imp. A 4,20. e) 16, 17 y 18-12-85

O. P. Nº 58667 F. Nº 29076

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 11ª Nom., Secretaria del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en autos: "Sucesorio de Bernis, Ernesto Raúl", Expte. Nº A-66.067/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y dia-

rio El Tribuno. Salta, 10 de diciembre de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. A 4,20. e) 16, 17 y 18-12-85

O.P. Nº 58664 R. s/c. Nº 3696

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria de la doctora Virginia Franco en los autos: "Alanes Flores, Cecilio - Sucesión Testamentaria", Expte. Nº A-40.604/83, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, publicación por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Firmado: Dra. Virginia Franco, Secretaria. Salta, 10 de diciembre de 1985.

Sin cargo e) 13 al 17-12-85

O.P. Nº 58659 F. Nº 29046

El doctor Eduardo Mariano Ovejero, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, a cargo del doctor Mario Ricardo D'Jallad, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Cosme Carmen Oscar Cabrini, Expte. Nº A-65.396/85. Publíquese por 3 (tres) días. Salta, 14 de noviembre de 1985. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. A 4,20.- e) 13 al 17-12-85

O.P. Nº 58658 F. Nº 29054

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo de la doctora Susana K. de Martinelli, cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de Oscar Emilio Donnetta, (Expte. A-64557/85) para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de

ley. Publíquese tres días. Secretaría. Salta, 9 de diciembre de 1985. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Imp. A 4,20.-

e) 13 al 17-12-85

O.P. Nº 58648

F. Nº 29003

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de Primera en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Copa, Bernarda Martina" Expte. Nº A-62637/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 2 de setiembre de 1985.

Adriana García de Escudero
Secretaria

Imp. A 4,20

e) 12, 13 y 16-12-85

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 58662

F. Nº 29063

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

Inmueble en Villa San Lorenzo

El día 19 de diciembre de 1985, a horas 18,15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Carmen T. Roso, Expte. Nº A-22661/81, remataré con la base de A 55,59, el inmueble individualizado con el Catastro Nº 19.934, Sección D, Manzana 3, Parcela 6 de Villa San Lorenzo. Superficie total: 1.112,50 metros cuadrados. Posee 25 metros de frente por 44,50 metros de fondo. Se encuentra ubicado en la segunda parada del ómnibus, dos cuadras a la izquierda de la ruta principal, sobre calle Rafael Obligado sin número. Carece de agua corriente y luz eléctrica. Estado de ocupación libre de ocupantes. Forma de pago: de contado. 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: cinco días Boletín Oficial y diario El Tribuno. El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Justo A. Figueroa. Martillero, Santiago del Estero Nº 669, Tel. 211665.

Imp. A 10,00.

e) '13 al 19-12-85

O.P. Nº 58650

F. Nº 29033

JUDICIAL

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por ERNESTO V. SOLA

1/4 parte indivisa de tres valiosos inmuebles rurales en el Galpón fincas "El Parque" y "La Magdalena"

El día 20 de diciembre de 1985 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez

de Ira. Inst. C. y Comercial, Ira. Nom., Secretaría Nº 1 en autos: "Ejecutivo, Banco Nacional de Desarrollo vs. Sucesores de Adolfo Pedro y/o Clérico, Adolfo Pedro Secundino", Expte. Nº A-54 215/84, remataré, con las siguientes bases, la 1/4 parte indivisa que le corresponde a Adolfo Clérico sobre los inmuebles que se detallan a continuación: 1) con base de A 442,89, la 1/4 parte indivisa del inmueble matrícula 111, Metán 14, Remanente Plano 1003; superficie: 360 Has.; 7.438,70 m²; Ant. Dominial: L.4, F. 168, A.3, denominado "Finca El Parque". Mejoras: Sala o casa administración, ocupada por los Sres. Gustavo y Federico Clérico en calidad de co-propietarios; vivienda para peón ocupada en calidad de préstamo por el Sr. R. Peralta; un galpón de 10m. x 20m., luz eléctrica; un canal de riego propio que atraviesa la parte cultivable y sin riego en la zona de monte. Arrendatarios: R. Córdoba, A. Díaz, R. García y J. Galván, quienes residen en El Galpón y poseen ganado mayor en el predio que arriendan. Alambrada en todo su perímetro. 2) Con base de A 302,61, la 1/4 parte indivisa del inmueble matrícula 668, Metán 14, "Finca La Magdalena", remanente Plano 1009; superficie: 502 Has., 8.295 m².; antecedente dominial: Libro 9, F. 101, A.8, R. Inmuebles de Metán (Galpón); 3) Con base de A 233,52, la 1/4 parte indivisa del inmueble matrícula 1665, Metán 14, Finca "La Magdalena", remanente plano 1010, superficie: 541 Has.; 2.613 m².; Ant. dominial: L.3, F. 268, A.9, R.I. de Metán. Los inmuebles individualizados con los Nºs. 2) y 3) son explotados en la zona cultivable por la Sra. M. Clérico de Larrán y Sr. F. Cornejo. Poseen alambrado en todo su perímetro y riego en la parte desmontada. Distancia al pueblo más cercano: Distan aprox. 5 km. de El Galpón. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate; comisión 5% del precio de compra en el acto del remate; saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil, y se hará en forma progresiva hasta que quede cubierto el monto de la deuda. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. A 17,70

e) 12 al 19-12-85

O. P. Nº 58635

F. Nº 28997

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - CON BASE y SIN BASE

Tres fracciones de la finca Limache en Barrio Santa Ana.

El 19 de diciembre de 1985, a las 17.00 horas en el obrador de la firma Construcciones Meijide S.A.C.I., Bº Santa Ana de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado los siguientes inmuebles, dinero de contado: 1) Una fracción de la finca Limache, Partido Velarde (Bº Santa Ana) de esta ciudad, individualizada como fracción "D" del plano Nº 6636. Matrícula: 87.538. Superficie de esta fracción: 2 Has. 8.174,36 m². Edificación: dos tinglados precarios; ocho estufas para tabaco; un galpón con techo de teja; una construcción precaria para baño y

duchas; dos construcciones para oficina con techo de teja. Estado de Ocupación: La última parte de la edificación se encuentra ocupada por el Sr. Segundo E. Burgos juntamente con su familia con permiso precario. Base -A- 5.976,61. 2) Una fracción de la finca Limache Partido de Velarde (Bº Santa Ana) de esta ciudad individualizada como fracción "C" del plano Nº 6636. Matrícula: 87.537. Superficie de esta fracción: 2 Has. 0002,14 m2. Edificación: cuatro galpones con techo de chapa de cinc; tres galpones con techo de tejas; un tanque para agua y una edificación para oficinas. Estado de Ocupación: desocupado. Base -A- 4.242,91. 3) Una fracción de la finca Limache Partido de Velarde (Bº Santa Ana) de esta ciudad, individualizada como fracción "B2" del plano Nº 6932. Matrícula 89.298. Superficie de esta fracción: 7 Has. 2.964,85 m2. Edificación: no posee. Estado de ocupación: desocupado. Linderos de las tres fracciones: los que dan sus títulos. El remate se realizará dinero de contado. En caso de no tener postores por la base, se rematará sin base en el mismo acto. Ord.: el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa Ayala en el oficio ley 22.172 librado por el Juzgado C. y C. 3ª Nom. (Nº 3 de Sociedades y Concursos de la Ciudad de Córdoba) en el juicio: Construcciones Meijide S.A.C.I. s/Quiebra, Expte. Nº A-62.933/85. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera.

Imp. A 11,25.

e) 11 al 17-12-85

O. P. Nº 58632

F. Nº 28998

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - SIN BASE

Materiales para la construcción - Cortadora de mosaicos - Mezcladora - Procesadora de mosaicos - Máquina para fabricar tejas - Motor para camión Diesel, etc.

El 17 de diciembre de 1985, a partir de las 17.00 horas y hasta terminar en el obrador de la firma Construcciones Meijide S.A.C.I., Bº Santa Ana de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, bidets; puertas metálicas; lavatorios (rotos); armazones para baños en hierro galvanizado para agua y gas; cañerías revestidas en lana de vidrio y alquitrán para entrada de gas; lana de vidrio (rollos); cámaras de inspección pre-moldeadas con hormigón; piletas de hormigón para lavado de ropa; caños corrugados para cloacas; caño de ventilación en fibrocemento; caños para agua en fibrocemento clase cinco; techos metálicos para casas de tres dormitorios de chapa doblada; placas de vidrio doble diferentes medidas; cajas con jaboneras y agarraderas; botiquines para baño sin espejo; tauleros en loza integral; portarrollos en loza; bachas en acero inoxidable; sombreretes en chapa galvanizada; codos en chapa galvanizada para ventilación; ramales en hierro fundido; curvas en hierro fundido; transiciones en brida para válvula exclusiva en hierro fundido; curvas diferentes medidas; un motor para camión marca General Motors diesel Nº 6 BA 12120 (no funciona y le falta el cárter); una cor-

tadora de mosaicos marca Angel Elías con motor eléctrico Nº 575 monofásico; una mezcladora de cemento marca Angel Elías con dos motores eléctricos trifásicos; una mezcladora chica marca Angel Elías (sin motor) una procesadora de mosaicos marca Angel Elías con motor Nº 275/669 trifásico, con instalación complementaria (prensa hidráulica para medición de presiones); ventanas metálicas para baño, tipo cajón; una máquina para fabricar tejas (sin motor); moldes de chapa para fabricar tejas; esqueletos de hierro para el secado de tejas; perfiles L y T diferentes medidas, en chapas galvanizadas; puertas metálicas, tipo cajón, para cocina; tejas tipo francesas en hormigón; zócalos graníticos; cajas cuadradas para instalación eléctrica; cerraduras para puertas, reversibles comunes. Revisarlos en el obrador de la firma Construcciones Meijide S.A.C.I., sito en Bº Santa Ana de esta ciudad. (Horario de 10.00 a 12.00 y de 16.00 a 18.00 horas). Ordena el Sr. Juez de 1ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en el juicio: Construcciones Meijide S.A.C.I. - Oficio Ley 22.172 librado por el Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., de Córdoba (Especial de Sociedades y Concursos Nº 3) - Quiebra pedida, Expte. Nº A-62.932/85. Comisión 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera.

Imp. A 12.-

e) 11 al 16-12-85

O. P. Nº 58584

F. Nº 28942

JUDICIAL

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por: ERNESTO V. SOLA

Tres inmuebles rurales en El Galpón - Dpto. Metán. Fincas "El Parque" y "La Magdalena".

El día 16 de diciembre de 1985 a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Com., 1ª Nom., Secretaría Nº 1 en autos: "Ejecutivo - Banco Nacional de Desarrollo vs. Sucesores de Adolfo Pedro y/o Clérico, Adolfo Pedro Secundino", Expte. Nº A-54.215/84, remataré con las siguientes bases, los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Con base de A 1.771,56, el inmueble matrícula 111, Metán 14, Remanente Plano 1003; Superficie: 360 Has.; 7.438,70 m2.; Ant. Dominial: L.4, F. 168, A.3, denominado Finca "El Parque". Mejoras: Sala o casa administración, ocupada por los Sres. Gustavo y Federico Clérico en calidad de co-propietarios; vivienda para peón ocupada en calidad de préstamo por el Sr. R. Peralta; Un galpón de 10 x 20 m., luz eléctrica; un canal de riego propio que atraviesa la parte cultivable y sin riego en la zona de monte. Arrendatarios: R. Córdoba, A. Díaz, R. García y J. Galván, quienes residen en El Galpón y poseen ganado mayor en el predio que arriendan. Alambrada en todo su perímetro. 2) Con base de A 1.210,44, el inmueble matrícula 668; Metán 14, Finca "La Magdalena", Remanente Plano 1009; Superficie: 502 Has., 8.295 m2.; Antecedente Dominial: Libro 9, F. 101, A.8, R. Inmuebles de Metán (El Galpón). 3) Con base de A 934,08,

el inmueble matrícula 1665, Metán 14, Finca "La Magdalena", Remanente Plano 1010; Superficie: 541 Has.; 2.613 m².; Ant. Dominial: L.3, F.268, A.9, R.I. de Metán. Los inmuebles individualizados con los números 2) y 3) son explotados en la zona cultivable por la Sra. M. Clérico de Larrán y Sr. F. Cornejo. Poseen alambrado en todo su perímetro y riego en la parte desmontada. Distancia al pueblo más cercano: Distan aprox. 5 Km. de El Galpón. Señal: 30% del precio en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 17,70.

e) 9 al 16-12-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 58631

F. Nº 28999

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la 3ª Nom., Santa Fe, en los caratulados "Frigoar S. A. s/Concurso Comercial Preventivo", (Expte. Nº 1, año 1985), del citado Tribunal, se hace saber que ha sido postergada para el día 19 de marzo de 1986 a las

9.00 horas la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará — en su caso —, la propuesta de Acuerdo Preventivo, advirtiéndose que la misma se llevará a cabo con los acreedores que concurren, en el Salón de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 29 de noviembre de 1985. Dra. Leticia Croppi de Meyer, Secretaria.

Imp. A 5.-

e) 11 al 17-12-85

O. P. Nº 57384

F. Nº 27090

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación, por la Secretaría del doctor Pedro Edmundo Zelarayán, en autos caratulados: "Rodaro, Eligio - Marrano, Beatriz s/Presunción de fallecimiento, sol. por: Zigarán, Silvia Liliana; Mirta Elizabeth y Roberto", Expte. Nº 54.053/84, cita y emplaza una vez por mes durante seis meses, conforme al art. 25 de la Ley Nº 14.394, a Eligio Rodaro y Beatriz Marrano, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los nueve días a contar desde la última publicación. Publíquese una vez por mes durante seis meses en Boletín Oficial y El Tribuno, Salta, 8 de agosto de 1985. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. A 6.- e) 16-8; 16-9; 16-10; 15-11; 16-12-

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 58668

F. Nº 29073

Socios: Jacinto Isa Díaz, D.N.I. Nº 11.282.789, casado, de 31 años de edad, comerciante y con domicilio en calle Lamadrid 496, Salta. Bernardo Alfredo Ramírez, D.N.I. Nº 8.061.136, casado, de 38 años de edad, contador público nacional y con domicilio en calle Ángel M. Figueroa 1124, Salta, y Elsa Paulina Toranzos Cabrera de Isa, argentina, casada, L.C. Nº 5.604.264, con domicilio en Pasaje 17, Casa 220, Bº Santa Ana de esta ciudad de Salta.

Fecha de constitución: Contrato social de constitución del 1º de noviembre del año 1985.

Denominación de la Sociedad: "NISA" S.R.L.

Domicilio y sede social: En la ciudad de Salta, actualmente en calle Ameghino Nº 589, Salta.

Término de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por resolución unánime de los socios.

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar y financiar productos alimenticios envasados, artículos para el hogar, bazar y menajes, maquinarias de utilización comercial e industrial tales como trituradoras, peladoras, de café y otras similares, indumentaria médica y sus accesorios, de vestir deportiva y similares, sea por su propia cuenta, asociada a otras empresas o de terceros independientes, tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de A 3.000 (australes tres mil) dividido en

treinta (30) cuotas de A 100 (australes cien) cada una. El señor Jacinto Isa Díaz suscribe doce (12) cuotas o sea A 1.200 (australes un mil doscientos) e integra en efectivo el 25%; el señor Bernardo Alfredo Ramírez suscribe doce (12) cuotas o sea A 1.200 (australes un mil doscientos) e integra el 25% en efectivo; y la señora Elsa Paulina Toranzos Cabrera de Isa suscribe seis (6) cuotas o sea A 600 (australes seiscientos) e integra en efectivo el 25%.

Cesión de cuotas: La cesión de cuotas no puede hacerse a extraños sin que medie el voto favorable de los socios que representen la unanimidad del capital.

Asamblea de socios: Los socios se reunirán en asamblea cuando sea necesario para el mejor desenvolvimiento del negocio societario y por lo menos una vez al mes. Se necesita unanimidad de votos para cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión y toda modificación que imponga mayor responsabilidad.

Administración y Fiscalización: La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios señores Bernardo Alfredo Ramírez y Jacinto Isa Díaz, y el uso de la firma estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta o conjunta.

Balances: El cierre del ejercicio comercial se efectuará el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 9 de diciembre de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 5,10.

e) 16-12-85

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 58674 F. Nº 29085
CLUB DEPORTIVO DEFENSORES DE VILLA
SAAVEDRA

Liga Tartagalense de Fútbol

Llámase a asamblea general ordinaria para el día domingo 5 del próximo mes de enero, (año 1986), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio año 1985.
- 3º Renovación parcial de la comisión directiva.
 P/d.: La citada asamblea se llevará a cabo el mencionado día a horas 11.00 en el domicilio de calle Congreso 588, Villa Saavedra (Tartagal).

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión directiva convoca a asamblea extraordinaria para el día domingo 5 del próximo mes de enero (1986), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

— Modificación parcial del estatuto social del club.

Nota: La asamblea ordinaria se celebrará en la primera citación de los socios que estén presentes media hora después de citada en la convocatoria.

Antonio Raúl Pérez **Mario Carmelo Acuña**
 Secretario Presidente
 Imp. A 1,20. e) 16-12-85

O.P. Nº 58660 F. Nº 29040
CLUB DE PESCA "EL DORADO"
CONVOCATORIA

El Club de Pesca "El Dorado" de Campo Santo convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, sita en Mariano Moreno Nº 42, el día veintuno de diciembre próximo a horas 21, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Aumento de la cuota social.
- 4º Renovación total de la comisión directiva.
- 5º Designación de dos socios para suscribir el acta.

La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios, transcurrida una hora sin obtener quórum lo hará con los presentes según lo establecido en el Art. 32 del Estatuto.

Rodolfo Borquez **René B. Romero**
 Prosecretario Presidente
 Imp. A 2,40.- e) 13 y 16-12-85

O.P. Nº 58649 F. Nº 29034

SQUASH CLUB SALTA S.A.

Convocatoria asamblea extraordinaria

El directorio del Squash Club Salta S.A. convoca a los señores socios a asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1985 a horas 20 en el local ubicado en calle Los Crisantemos 48, Tres Ceritos de la ciudad de Salta para tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1º Renovación, elección nuevas autoridades directorio.
- 2º Creación de subcomisiones.
- 3º Tratamiento y aprobación del reglamento interno oportunamente entregado a los socios.

NOTA: Al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después, con la prevención que el quórum será legal con los socios que concurran.

Imp. A 20 e) 12 al 18-12-85

O. P. Nº 58110 F. Nº 28127
CENTRO COMERCIAL DE ORAN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1985, a horas 21 en su sede de Carlos Pellegrini Nº 422, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de la Memoria.
- 3º Aprobación del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1984/1985.
- 4º Renovación total de Comisión Directiva.
- 5º Nombrar dos socios para controlar el escrutinio.
- 6º Designación de dos socios para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo a los Estatutos, recordamos que la Asamblea tiene una hora de tolerancia para reunirse, vencida la misma se realizará con el número de socios presentes.

Asimismo las listas de candidatos serán recibidas hasta el día 29 de octubre de horas 9 a 20.

Darío Prieto **Rubén Alfredo Cosso**
 Secretario Presidente
e) 10 al 16-12-85

RECAUDACION

O. P. Nº 58673

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Saldo anterior | A 15.346,64 |
| Recaudación del día 13-12-85 | A 171,70 |
| TOTAL | A 15.518,34 |